

Ordinaxio Martes 19 de Febrero de 1774

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y Sala Capixular de
ella Martes diez y nueve de Febrero mill Setecientos y setenta y uno
Por Mui M. Señores Murcia refuntaron azelebrar Cabildo
Ordinario como lo acostumbrian; Avaber D. Juan Antonio de
Quemer Corregidor D. Luis Menchuron D. Alexo Manxera
D. Matheo Zeballas D. Joseph Guierrez Flecher D. Joseph
Yonacio Lopez de Oliver y D. Joseph Sanchez Regidor y
Joseph de Arce Thomar Procurador Sindico General.

Siendo D. Joseph Garcia Fore D. Juan Pardo, D. Thomar
Ballebrera, D. Gregorio Carranera, y D. Albenor Ponce Turadas

Leeronse las notas del Cabildo Ordinario antecedente. Mas Cu
dad quedo enre inteligencia

Notar!
Que las Croncoleras no
entren hasta de dia claro
en esta Poblacion.

Teniendo presente la Ciudad que los Croncoleros bienen a esta P.
blacion antes que amanecia arrecoser las Barrias y que con este motivo
barren las Calles haciendo grander Luvaciones y causando otras per
juicio, delo que ha resultado barrar quefar. Acuerdo que la expresada
dar no entren en esta Ciudad hasta que sea de dia claro; y rúplico al
Señor Corregidor lo mande publicar vajo la multa que tubiere por com
beniente; Yru Señoria lo ofrecio asi

Entre el Sr. D. Salvador Vinader Corbari Regidor

Yru Papel del Sr. Conde del Val San Juan Coronel del Regim.

Papel del Conon. de Ulez. de Ulez. a que da nombre esta Capital, haciendo presente que en
el Regimiento de su cargo rehallas vacante la thenencia que obte
nia D. Acuvon delar tenar por haber parado averbir al de Infan
teria de Lisboa y la rubtenencia de D. Diego Antonio de Pueda
por arzenno de este; afin de que este Auntram. practique la Consulta